

CUENTA ANUAL DE LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECEPTORES JUDICIALES DE CHILE A.G. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 14 DE ABRIL 2012 A 26 DE ABRIL 2013.

13 de Abril 2012: Se realiza el 2º Seminario organizado por la Directiva Nacional para sus Asociados. Tema: Oficial de Ejecución, con la asistencia del Presidente de la UIHJ Sr. Leo Netten, Dominique Arribaut, Tesorera de la UIHJ, Verónica Palma en representación del Ministerio de Justicia y la presencia de don José Pedro Silva, académico. Profesor de derecho de la Universidad Católica y miembro de la comisión interministerial de la Reforma Procesal Civil.

Por su parte el Sr. Leo Netten informo del funcionamiento de los Huissieres de Justicia en Francia y aconsejo que los Receptores Judiciales debieran desde ya comenzar a agruparse y trabajar en equipos para así estar preparados para la Reforma, también aconsejo prepararse académicamente para tal proceso, de otra forma no se ve futuro para nuestra inserción en la Reforma Procesal Civil.

Don José Pedro Silva expuso los avances de la Reforma Procesal Civil. Se refirió, en forma muy personal que su opinión es que los actuales Receptores Judiciales debieran ser los Oficiales de Ejecución, a lo menos en el periodo de transición, debido a la experiencia de estos auxiliares de la administración de justicia, esto con la debida capacitación correspondiente.

14 de Abril 2012: Se realiza en la ciudad de Viña del Mar la 8º Asamblea anual Ordinaria de la Asociación Nacional de Receptores Judiciales de Chile.

29 de Abril 2012: Integrantes de la Directiva Nacional junto a Colegas asociados viajan a Sud África (ciudad de Cabo) a fin de asistir al Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Huissieres de Justicia. Oportunidad en la que presentamos nuestro país como sede para el congreso del 2015, situación que lamentablemente no se concretó, por votación de los asistentes se adjudicó la sede, España.

El congreso se realiza por tres días, donde pudimos apreciar el alto nivel en que se manejan los Huissieres de Justicia de los países asociados y nos hace pensar lo lejos que estamos de ser un día Oficiales de Ejecución si no tenemos interés de capacitarnos para la nueva era en que nos enfrentaremos tarde o temprano.

02 de Mayo 2012: Se recibe de la Contraloría General de la Republica el rechazo a la solicitud de reconsideración a los dictámenes N° 37.155 de 2009, 28233 y 16.245 de 2011, esto, dice por no aportar nuevos antecedentes de hecho y de derecho.

02 de Mayo 2012: Se realiza reunión Bimestral de la Directiva Nacional en la ciudad de Santiago. Se debía hacer el traspaso de Tesorería, el cual no fue posible realizar debido a que el anterior Tesorero, don Patricio Bobadilla no concurrió con la documentación respectiva, por lo que se le exige una reunión extraordinaria para el día 16 de Junio del presente.

03 de Mayo 2012: Se nos invita a asistir al seminario “Reforma Procesal Civil”, organizado por el Mercurio Legal, asisten Jaime Olivos e Ivonne Sepúlveda en representación de nuestro gremio. Los exponentes de este Seminario fueron: Sr. Teodoro Ribera, Ministro de Justicia, quién expone la importancia de la Reforma procesal Civil en el sentido de una justicia rápida y eficaz.

Sr. José Pedro Silva, se refiere a la “Radiografía del proyecto del nuevo código”, donde se refiere a la oralidad de los juicios.

Sr. Raúl Tavorari, quién expuso el tema “La ejecución”, refiriéndose al Oficial de ejecución, dice que pueden ser auxiliares de la administración de Justicia como también el síndico de quiebras.

25 de Mayo 2012: Se remiten Estatutos al Ministerio de Economía, subsanando las objeciones formuladas por ese Ministerio, según ord. N° 2546 de fecha 10 de Abril de 2012.

16 de Junio 2012: Se realiza reunión extraordinaria de Directiva Nacional a petición del Presidente don Patricio Bobadilla Cornejo. El motivo de esta es la renuncia indeclinable a su cargo de presidente y a la vez del Pro tesorero don Mauricio Ulloa del Prado, ambos por motivos personales. A consecuencia de lo anterior se procede a votar dentro de los Directores, quién tomara el cargo de Presidente, se vota unánimemente por Ivonne Navarrete para que desempeñe el cargo de presidenta, quién acepta y agradece a los Directores por la confianza. El cargo de Secretario lo asume don Marcelo Iglesias Moller y el de Pro Tesorero doña Ivonne Sepúlveda Tornero, quedando como 1 Director don Patricio Bobadilla Cornejo.

Además en esta reunión el Sr. Bobadilla entrega toda la documentación al Tesorero Armando Campos, elegido en asamblea de Abril del presente, informando a la Directiva que en el viaje a Sud África se le extraviaron los cheques que pagaron nuestros colegas a fecha con motivo de la Asamblea Nacional del presente año, esto asciende a la suma de \$ 3.442.550 (de los cuales se ha logrado recuperar la suma de \$ 970.720). El Sr. Campos acepta dicha documentación, pero en vista de los acontecimientos en la entrega de la documentación, solicita que se deje constancia en acta que el entregara la documentación a un contador auditor para efectos de recibir la tesorería en forma clara y transparente y luego de esa revisión dará cuenta a la Directiva.

22 de Junio 2012: Con fecha 22 de Junio de 2012, mediante Ord. 5156 del Ministerio de Economía, esa secretaría de Estado procede a la aprobación y registro de la reforma, como además de los Estatutos refundidos.

03 de Julio 2012: Se oficia informando de la constitución de la nueva Directiva Nacional y domicilio de nuestra Asociación a: Ministro de Justicia, Corte Suprema, Ministerio de Economía, Coordinadora General de la Dirección de Gestión y Modernización de la Justicia, Presidente UIHJ, Presidente Empleados Judiciales de Chile y Presidente de la Corporación Ad. Poder Judicial.

12 de Julio 2012: Se recibe invitación para el día 02 de Agosto del Ministerio de justicia a exponer como actores relevantes, frente a la Sesión ampliada de la Comisión Orgánica, quién trabaja en la Orgánica de la Reforma Procesal Civil.

25 de Julio 2012: Con fecha 25 de Julio de 2012 se recibe Ord. N° 6277 requiriendo el acta en que consta el cambio de Directiva, además informa que se registró en esa Secretaria de Estado el nuevo domicilio de la Asociación, esto es Bulnes 541 of 507 de Temuco. Se otorga un plazo de 30 días hábiles para dar cumplimiento a la solicitud.

28 y 29 de Julio 2012: Se reúne la Directiva Nacional en la ciudad de Temuco para trabajar en la exposición que corresponde efectuar en la sesión ampliada de la Comisión Orgánica, para lo cual se designa como exponente a don Patricio Bobadilla, acompañado de Tatiana Muñoz.

02 de Agosto 2012: Participan en la sesión ampliada de la comisión Orgánica, don Patricio Bobadilla como exponente, acompañado de Tatiana Muñoz. (Se adjunta copia de la exposición).

03 de Agosto 2012: Se reúne la Directiva Nacional en la ciudad de Santiago en reunión Bimestral, informando doña Tatiana Muñoz y Patricio Bobadilla del resultado de exposición a que fuimos invitados en la Sesión ampliada de la Comisión Orgánica, esta exposición se entregó por escrito a la Comisión.

El Sr. Tesorero da informe del resultado de la auditoría de la Tesorería, arrojando un resultado negativo, ya que se encontró una diferencia de \$ 2.104.215 sin respaldo y \$310.000 por concepto de cuota de pasaje a Sud África. Se otorga un plazo de 30 días para que el Sr. Bobadilla presente los respaldos o entere los dineros faltantes en las arcas de la Tesorería.

04 de Agosto 2012: Se realiza el Primer Consultivo anual en la ciudad de Santiago En esta oportunidad se invitó al abogado Eduardo Spichiger Briones, quién informo de la negativa a nuestra reconsideración en la Contraloría General de la Republica, respecto de que se haga extensivo a todos los Receptores Judiciales de Chile el dictamen N° 12.511 de Marzo del 2008. Se

abordaron diversas posibilidades para obtener un resultado positivo ante la Contraloría o Tribunales de Justicia. El Sr. Spichiger propone tres alternativas:

- a) Recurso de Protección.
- b) Juicio Civil. (duraría aprox. 6 años)
- c) Juicio Laboral.

La Asamblea decide preguntar a sus bases y dar respuesta en un plazo de 15 días a la Directiva Nacional, además se propone que se ayude al colega que quiera proponerse para enfrentar alguna de estas alternativas con un 50% de los honorarios que cobrara el estudio jurídico.

18 de Agosto 2012: Con fecha 18 de Agosto de 2012 y por oficio N° 1012, la Directiva Nacional da cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio de Economía en respuesta a Ord. 6277 de fecha 25 de Julio de 2012, enviando copia del Acta de Directiva Bimestral de fecha 16 de Junio de 2012 donde consta la modificación de la Directiva y solicita a ese Ministerio se registre en esa Secretaría de Estado.

28 de Agosto 2012: La Corte de Apelaciones de Santiago, solicita a la Asociación Nacional de Receptores Judiciales de Chile informe acerca de una solicitud del abogado don Zenón Gracia Gallardo, el cual manifiesta que ante la imposibilidad de contar con Receptores Judiciales para notificaciones y/o recepción de Pruebas Testimoniales, esto debido que los Bancos y empresas del Retail han monopolizado los servicios de los auxiliares de administración de justicia al encargar en forma masiva las notificaciones, lo que se traduce en pagos periódicos e importantes. La Corte de apelaciones da un plazo de cinco días para evacuar informe.

03 de Septiembre 2012: Se dio respuesta a la Corte de Apelaciones de Santiago, aun sabiendo que no correspondía ya que la queja del Sr. García era para los Receptores Judiciales de Santiago. Se le hizo saber a la Corte que se consultó con algunos colegas de Santiago y estos informaron que aquello no sucedía ya que siempre ha habido receptores dispuestos a tomar audiencia de Pruebas o Absoluciones y se le manifestó que los turnos de los Receptores de Santiago son de tres Juzgados y naturalmente es difícil estar en cada uno de ellos en consecuencia que las horas de audiencias son las mismas en los Tribunales. Respecto a los Receptores del resto del país se le informo que no hay quejas de los Srs. Abogados y que se debiera recomendar a los Abogados agendar con 48 horas de antelación sus solicitudes. Además se le informo a la Corte de Apelaciones que existen muchos abogados que no cancelan los honorarios a los Receptores y es por ello que cambian de Receptor.

05 y 06 de Septiembre 2012: Se asiste al Seminario "HACIA UN NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL ", Seminario impartido por la Universidad de Central, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asisten Tatiana Muñoz en su calidad de Vice Presidenta de nuestras Asociación Nacional y Cristina

Castro en ese entonces como delegada de Santiago ante la Asociación Nacional, actualmente Directora Nacional.

Expositores: Profesor Andrés Naudon Figueroa, decano de la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Central, don Sergio Lira, profesor de derecho procesal civil de la Universidad Central y José Pedro Silva Prado, profesor de derecho procesal, miembro de la comisión interministerial. Tema: "Principios y estructura del nuevo código procesal civil". Inaugurando este seminario el Profesor Andrés Naudon sostiene que el proyecto de Ley de este nuevo código es sin duda una reforma esperada y necesaria que debe garantizar el debido proceso, primándose como eje fundamentales, la oralidad de los procedimientos, la publicidad, la concentración, la inmediatez, lo que redundara en una administración de justicia civil ágil y oportuna.

13 de Septiembre 2012: Se recibe invitación del Sr. Ministro de Justicia don Teodoro Ribera Neumann y del Sr. Roberto Guerrero Valenzuela, Decano de la facultad de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile a participar en el Seminario "Reforma Procesal Civil": Desafío Republicano del siglo XXI", el cual se realizó el día 27 de Septiembre de 2012 y asistieron los directores, Tatiana Muñoz, Ivonne Sepúlveda y Jaime Olivos en representación de nuestro gremio.

26 de Septiembre 2012: Con esta fecha se envió mail a todos nuestros colegas asociados, solicitando documentación que solicito la CAPJ para la implementación de las claves de acceso al Portal Seguro, en respuesta a la solicitud que hiciera nuestro gremio.

28 de Septiembre 2012: Mediante Ord. 8445, el Ministerio de Economía registra integración de las vacantes del directorio, conforme al art. 35 de nuestras estatutos, pero que conforme a este art. Si los reemplazantes fueren Presidente, Secretaria o Tesorero, estos ocuparan el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. (Marzo o Abril, según art. 17), donde estos deberán ratificarse o realizar elecciones.

05 de Octubre 2012: Reunión Bimestral de Directiva Nacional en la ciudad de Santiago.

El principal punto a tratar fue el tema de la Tesorería informando el Tesorero Armando Campos Sandoval, que a la fecha no se han recuperado los dineros correspondientes a la perdida de los cheques con que pagaron varios Colegas en la Asamblea de Abril de 2012, esto a pesar de insistentes correos electrónicos y de haberles informado que se realizó una publicación en el diario el Mercurio del extravió de estos cheque, además informa el Tesorero que a la fecha el Sr. Patricio Bobadilla no entera los dineros faltantes a las arcas de la Tesorería. Se resuelve dar un plazo perentorio al 20 de Octubre y de lo contrario se tomaran acciones legales.

18 de Octubre 2012: La Presidenta Nacional envía correo electrónico al Presidente de la Comisión Legislación y Justicia don Cristian Monkemberg Bruner, solicitando audiencia con motivo de dar a conocer a esa Comisión las inquietudes de nuestro gremio respecto de la reforma procesal Civil, además de ponernos a disposición aportando nuestra experiencia como auxiliares de la administración de justicia. (Nunca se recibió respuesta).

22 de Octubre 2012: A solicitud de algunos colegas de la ciudad de Santiago, se oficia, mediante of. 1013 a la Corporación Ad. Del Poder Judicial, implementar a los Tribunales del País con computadores para uso exclusivo de los Receptores Judiciales, esto para recibir las Pruebas Testimoniales, absolución de posiciones, informaciones sumarias, etc. (no se recibió respuesta).

07 de Diciembre 2013: Reunión de Directiva extraordinaria en ciudad de Viña del Mar. El objetivo de esta reunión es acordar la propuesta respecto a los dineros faltantes por parte del Sr. Bobadilla ante el Consultivo del día 08 de Diciembre. La Directiva por una unanimidad resuelve desaforar al Director Sr. Bobadilla de la Directiva Nacional, por su irresponsabilidad y falta de celeridad para solucionar el grave problema y que además hace responsable a la Directiva Nacional.

08 de Diciembre 2012: Se realiza 2° Consultivo anual en la ciudad de viña del Mar. Luego de la cuenta de la Sra. Presidenta de las actividades realizadas por la Directiva, la que es entregada por escrito a cada socio asistente, se procede a la cuenta del Sr. Tesorero, quién informa que pese a los reiterados llamados telefónicos y correos electrónicos a don Patricio Bobadilla, y éste dando fechas que no se han cumplido el Colega Bobadilla aun no entera los dineros faltantes y tampoco ha sido posible recuperar los dineros de los colegas que documentaron y los referidos cheques fueron extraviados por el Sr. Bobadilla en Sud África. Con el mérito de estos antecedentes la Presidenta informa a la Asamblea que en reunión extraordinaria de Directiva se ha acordado que con esta fecha se destituye a don Patricio Bobadilla de la Directiva Nacional y que se le otorga un nuevo plazo de veinte días, de lo contrario se harán las acciones judiciales respectivas en la fiscalía de Temuco, donde tiene el domicilio la Asociación Nacional. El Sr. Bobadilla, estando presente en este consultivo se compromete a solucionar su problema en el plazo otorgado.

20 de Diciembre 2012: Se recibe Memoria Anual de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, manifestando estos el interés de compartir y conocer en profundidad la labor del Poder Judicial y de esa institución que está al servicio de los Tribunales que buscan mejor justicia, más moderno, cercana y transparente.

05 de Marzo 2013: La Presidenta Nacional junto al Tesorero proceden a realizar la denuncia correspondiente en la Fiscalía de Temuco en contra de don Patricio Bobadilla Cornejo, por dineros faltantes en la cuenta de la Tesorería. Pese a reiterados llamados y correos electrónicos durante todo el año 2012 el Sr. Bobadilla no hizo devolución de los dineros faltantes. El N° de causa fue 1300230056-1, se tipifico como apropiación indebida.

21 de Marzo 2013: Se reúne la Directiva Nacional en la ciudad de Santiago para realizar la reunión bimestral. El principal objetivo de esta reunión es preparar la Asamblea Nacional del día 26 de Abril en la ciudad de Talca. En esta reunión también se procede a nombrar al séptimo Director para completar la Directiva, se resuelve por una unanimidad hablar con doña Cristina Castro Vásquez en virtud a que ella siempre está presente en las reuniones y en seminarios ofrecidos respecto de la Reforma Procesal Civil. Se le hace un llamado telefónico para que concurra a esta reunión explicándole la razón y ella acepta el cargo.

25 de Marzo 2013: Se recibe en la cuenta corriente de la Asociación un depósito por la suma de \$2.104.215, correspondiente a un abono que hiciera el colega Patricio Bobadilla, faltando por cancelar la suma de \$ 310.000 de la cuota de pasaje a Sud Africa , \$ 82.077 por concepto de boletas de pago de cotizaciones a ORPRO y \$ 65.800 por una boleta de Rossen, el total que debe cancelar el Sr. Bobadilla son \$ 457.877.

26 de Marzo 2013: Co esta fecha se despacha oficio N°1013 al Ministerio de Economía informando del nuevo domicilio de la Asociación, calle Pedro Lagos N° 120 of. 2 Temuco.

15 DE Abril 2013: Con esta fecha se recibe invitación del Ministerio de Justicia a participar de un Focus Group. La Consultora Holos adjudicataria del estudio de "Evaluación de los Sistemas de Ejecución en Chile" ha desarrollo una serie de talleres, el objetivo de esta invitación es evaluar con actores relevantes las experiencias de en cada uno de los sistemas de ejecución.

17 de Abril 2013: La Presidenta Nacional junto a Tatiana Muñoz se entrevistan con el Sr. Raúl Araya, Presidente Nacional de la Asociación de Empleados Judiciales de Chile a fin de verificar la posibilidad de que los receptores Judiciales se acojan al proyecto de los empleados Judiciales, respecto de retiro voluntario, esto a solicitud de una colega de Talca. Nos manifiesta que no es posible por la razón lógica que no somos empleados judiciales.

17 de Abril 2012: La Presidenta Nacional junto a la vice presidenta Tatiana Muñoz y Directora Cristina Castro se entrevistan con el abogado don Eduardo Spichiger Briones y el abogado don Jorge Alfaro Muñoz del estudio jurídico Ossandón, a fin de analizar las distintas posibilidades respecto de la problemática previsional.

17 de Abril 2012: La Presidenta Nacional, Junto a la Vicepresidenta Tatiana Muñoz y la Directora Cristina Castro se entrevistan con el Estudio Jurídico Rosselot, con el abogado don Luis Arias, quien luego de una larga conversación manifiesta que está dispuesto a analizar nuestra situación y que entregara por escrito sus conclusiones antes de la Asamblea del día 26 del presente.